



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v7i13esespdic.0434>

## CONTRIBUCIÓN TEMPORAL AL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS NATURALES Y SU CONTEXTO TRIBUTARIO

### TEMPORARY CONTRIBUTION TO THE HERITAGE OF NATURAL PERSONS AND THEIR TAX CONTEXT

Basantez-Sánchez Jenny Esthefanía <sup>1</sup>; Zula-Cujano Jorge Armando <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Universidad Estatal de Bolívar. Guaranda, Ecuador.

Correo: jennybasantez@ueb.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7829-2889>

<sup>2</sup> Docente de Universidad Estatal de Bolívar. Guaranda, Ecuador.

Correo: jzula@ueb.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8860-759X>.

#### Resumen

La contribución temporal se ha implementado como una medida específica para generar ingresos fiscales adicionales y promover la equidad tributaria. Su aplicación se dirige principalmente a medianas y grandes empresas cuyos ingresos superaron el umbral establecido en el año 2018. Esta medida busca abordar la concentración de la carga fiscal en ciertos sectores económicos y empresas de mayor capacidad contributiva, diversificando las fuentes de ingresos gubernamentales, sin embargo, desde su implementación, no se ha abordado en la literatura de qué manera la contribución temporal afecta al patrimonio de las personas naturales y su contexto tributario. En ese sentido, este documento plantea analizar la contribución temporal al patrimonio de las personas naturales y su contexto tributario, en base a los datos relacionados con la recaudación de impuestos en Ecuador durante el año 2022. Para ello, en primera instancia, se llevó a cabo un análisis cuantitativo de los datos, centrándose en la recopilación de información anual y mensual y sobre los montos recaudados por el SRI y otros indicadores económicos relevantes. Por otro lado, se utilizó un enfoque cualitativo a través de entrevistas a un grupo de expertos compuesto por individuos con experiencia y conocimientos en el campo tributario. Los principales resultados sugieren que, si bien la tributación temporal incide sustancialmente en el patrimonio de las personas naturales y su contexto tributario, se encuentra más orientada hacia el entorno de medianas y grandes empresas.

**Palabras claves:** Tributación temporal, personas naturales, patrimonio.

#### Abstract

The temporary contribution has been implemented as a specific measure to generate additional tax revenue and promote tax equity. Its application is aimed mainly at medium and large companies whose income exceeded the threshold established in 2018. This measure seeks to address the concentration of the tax burden in certain economic sectors and companies with greater taxable capacity, diversifying the sources of government income, without However, since its implementation, the literature has not addressed how the temporary contribution affects the assets of natural persons and their tax context. In this sense, this document proposes to analyze the temporal contribution to the assets of natural persons and their tax context, based on the data related to tax collection in Ecuador during the year 2022. To do this, in the first instance, it was carried out conducted a quantitative analysis of the data, focusing on the collection of annual and monthly information and on the amounts collected by the SRI and other relevant economic indicators. On the other hand, a qualitative approach was used through interviews with a group of experts made up of individuals with experience and knowledge in the tax field. The main results suggest that, although temporary taxation substantially affects the assets of natural persons and their tax context, it is more oriented towards the environment of medium and large companies.

**Keywords:** Temporary taxation, natural persons, assets.

#### Información del manuscrito:

**Fecha de recepción:** 15 de septiembre de 2023.

**Fecha de aceptación:** 10 de noviembre de 2023.

**Fecha de publicación:** 19 de diciembre de 2023.





## 1. Introducción

El crecimiento económico de Ecuador en 2022, impulsado por políticas tributarias y medidas post-pandémicas, tuvo un impacto profundo en el patrimonio de las personas naturales y su contexto tributario. El aumento notable del Gasto de Consumo Final de los Hogares en un 4,6% generó un mayor ingreso y bienestar para las familias, lo que repercutió en sus activos y su capacidad de inversión. Esto también tuvo implicaciones tributarias al aumentar la recaudación de impuestos al consumo. Además, el crecimiento de la Formación Bruta de Capital Fijo en un 2,5% abrió oportunidades de inversión en bienes raíces y negocios, lo que afectó sus responsabilidades fiscales en términos de ganancias de capital y tasación de activos (Banco Central del Ecuador, 2023). La diversificación de la economía, con sectores no petroleros creciendo a pesar de la disminución en el sector petrolero, redujo la dependencia de ingresos vinculados al petróleo, impactando las ganancias y, por lo tanto, las obligaciones tributarias de las personas naturales en industrias

diversas. Las políticas tributarias efectivas, al equilibrar la recaudación de impuestos con el estímulo económico, influyeron directamente en la carga fiscal de los ciudadanos y en su capacidad para aumentar su patrimonio.

Bajo esta premisa, la contribución temporal, una obligación tributaria establecida en 2019 mediante la Ley de Simplificación Tributaria, representa un aspecto relevante en el marco de la política fiscal y económica vigente. Este tributo se aplica anualmente hasta el año 2022 y afecta específicamente a las empresas cuyos ingresos en el año 2018 alcanzaron o superaron la cifra de un millón de dólares. En consecuencia, esta disposición afecta principalmente a empresas de mediano y gran tamaño (El comercio, 2021).

La introducción de la contribución temporal en el año 2019 representó un cambio significativo en el panorama tributario del país, ya que estableció una obligación adicional para un segmento específico del sector empresarial. Este tributo se instituyó con el propósito de generar recursos fiscales adicionales y promover la equidad tributaria. Cabe



destacar que, conforme a la legislación vigente, esta contribución temporal debe ser abonada de forma anual hasta el año 2022. Su carácter temporal y su relación con los ingresos del año 2018 subrayan la naturaleza transitoria de este tributo y su enfoque en una cohorte específica de empresas.

Es fundamental tener en cuenta que la contribución temporal no es un componente permanente del sistema tributario, y su finalización en el año 2022 plantea interrogantes sobre su impacto a largo plazo en la recaudación y su influencia en el comportamiento de las empresas afectadas.

El contexto tributario en el que se inserta la contribución temporal en Ecuador es parte de un sistema fiscal complejo que incluye varios impuestos y gravámenes con el objetivo de financiar el gasto público y garantizar la estabilidad económica del país (Llamuca, Amoroso & Arias, 2020). La contribución temporal se suma a un conjunto de impuestos existentes, como el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y otros

tributos que conforman la estructura fiscal ecuatoriana.

El fortalecimiento del sistema tributario se logra mediante la combinación de diversos impuestos y gravámenes que abarcan diferentes aspectos de la actividad económica (Intriago Intriago, 2023). La contribución temporal, en este sentido, contribuye al fortalecimiento de la base impositiva al ampliar el espectro de empresas y sectores que participan en el financiamiento de las políticas y programas gubernamentales. Esto ayuda a reducir la dependencia de un solo impuesto y a mitigar la volatilidad en los ingresos fiscales.

La contribución temporal se inscribe en un contexto más amplio de reformas tributarias que buscan mejorar la eficiencia en la recaudación y reducir la evasión fiscal. Estas reformas incluyen medidas para combatir la elusión, aumentar la transparencia y simplificar los procedimientos tributarios. El fortalecimiento del sistema tributario es esencial para garantizar un flujo constante de ingresos que respalde el gasto público y promueva el desarrollo sostenible del país. El análisis



detallado de esta medida y su evaluación en términos de equidad fiscal y efectividad en la generación de ingresos se convierten en aspectos de relevancia para el debate y la toma de decisiones en materia tributaria.

## 2. Metodología

La metodología se diseñó considerando un enfoque no experimental, descriptivo y exploratorio que combinó elementos cuantitativos y cualitativos. El objetivo principal fue analizar la contribución temporal al patrimonio de las personas naturales y su contexto tributario, en base a los datos relacionados con la recaudación de impuestos en Ecuador durante el año 2022, utilizando fuentes gubernamentales y oficiales, como el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas. En ese sentido, se llevó a cabo un análisis cuantitativo de los datos, centrándose en la recopilación de información mensual y trimestral sobre los montos recaudados por el SRI y otros indicadores económicos relevantes. Esta información fue la

base para el cálculo de diversos índices que permitieron evaluar la evolución de la recaudación fiscal a lo largo del año. Estos índices se utilizaron para identificar tendencias y patrones en la recaudación de impuestos.

Además de los datos cuantitativos, se utilizó un enfoque cualitativo para enriquecer el análisis. Se formó un panel de 10 expertos compuesto por individuos con experiencia y conocimientos en el campo tributario. Los criterios de selección de estos expertos incluyeron años de experiencia, formación profesional y experiencia en el ámbito tributario, lo que incluyó analistas tributarios, directores del SRI, abogados tributarios y otros profesionales relacionados. La participación de estos expertos fue crucial para obtener una comprensión más profunda de los factores que pudieron influir en la recaudación de impuestos y para identificar posibles problemas o desafíos en el sistema tributario ecuatoriano. Se llevaron a cabo entrevistas estructuradas con los expertos, en las que se les preguntó sobre su percepción de la efectividad de las políticas fiscales, las dificultades que enfrentaban los



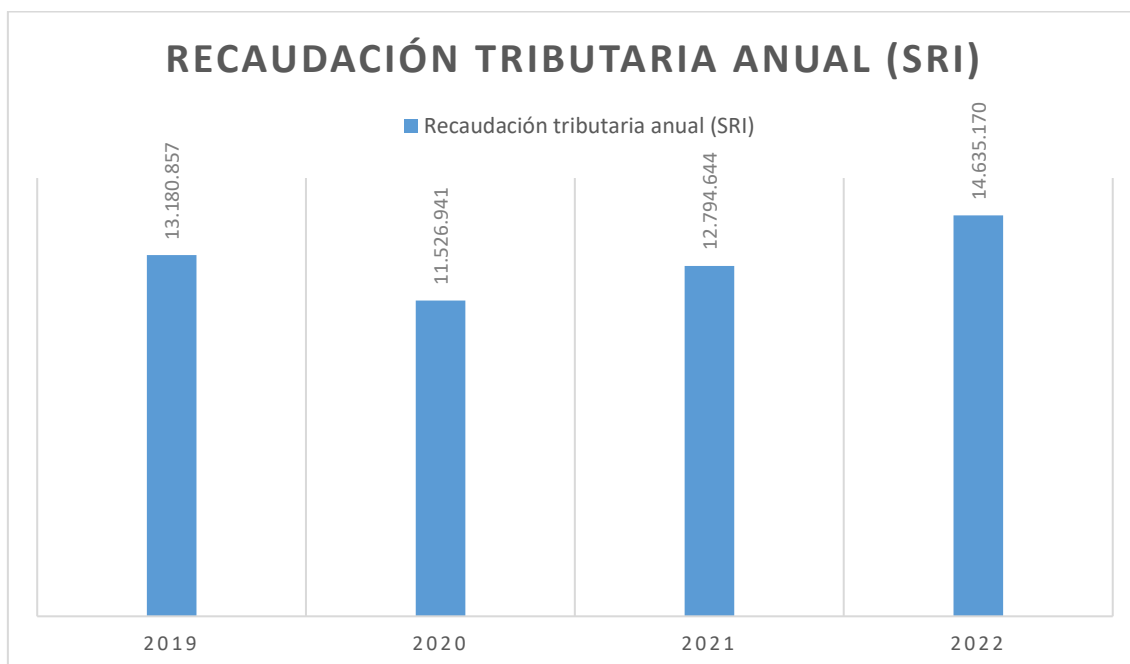
contribuyentes y cualquier otro aspecto relevante.

La combinación de datos cuantitativos y cualitativos permitió una comprensión más completa de la recaudación de impuestos en Ecuador durante el año 2022. Los resultados se analizaron de manera integrada, lo que permitió obtener

conclusiones sólidas y recomendaciones basadas en evidencia para mejorar el sistema tributario. Este enfoque metodológico garantizó la rigurosidad y la profundidad del estudio, proporcionando una base sólida para la investigación y la toma de decisiones futuras en el ámbito fiscal.

### 3. Resultados y discusión

*Figura 1. Recaudación tributaria del SRI (2019–2022)*



Durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 2022, el Servicio de Rentas Internas (SRI) de la República del Ecuador logró recaudar la cifra significativa de \$11,781 millones de dólares, evidenciando un incremento notable del 28.6% en comparación con el

mismo intervalo temporal del año precedente, cuando la recaudación alcanzó un valor de \$9,163 millones. Este fenómeno constituye un indicador sustancial de la dinámica fiscal experimentada en dicho periodo, reflejando una consolidación significativa en los



ingresos tributarios (Dialoguemos, 2022).

Cabe destacar que dentro del amplio espectro de las actividades económicas registradas y monitoreadas por el SRI, un total de 72 de ellas experimentaron incrementos en sus niveles de recaudación durante los primeros ocho meses de 2022. Este fenómeno atestigua la amplia base de crecimiento económico y la solidez del desempeño tributario, destacando el papel fundamental de diversas esferas de actividad económica en la contribución al erario público.

A finales de 2022, La recaudación total ascendió hasta una considerable cifra de 14,635,170 USD (SRI, 2022). Este notable aumento en la recaudación tributaria durante el periodo objeto de análisis reviste una importancia crítica en el contexto económico y fiscal del Ecuador, y puede atribuirse a diversos factores, como cambios en las políticas fiscales, la recuperación económica post-pandémica, el incremento de la actividad económica en ciertos sectores estratégicos y, posiblemente, una mayor eficiencia en los mecanismos

de recaudación implementados por el SRI.

Este informe preliminar subraya la necesidad de llevar a cabo investigaciones adicionales para desentrañar con mayor profundidad los determinantes y las implicaciones de este crecimiento de la recaudación, así como su relación con las políticas económicas y fiscales aplicadas en el país durante el periodo en cuestión.

Además de esto, según datos oficiales del SRI (2022) en el período comprendido entre enero y mayo, de acuerdo con los registros proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), se ha logrado recaudar un total de USD 446,2 millones en concepto de tres impuestos específicos. Este monto representa aproximadamente el 48% de la meta establecida para el año fiscal 2022.

Esta cifra revela un desempeño significativo en la recaudación tributaria durante el primer tercio del año, lo que indica un avance sustancial hacia el objetivo anual. La eficacia en la obtención de ingresos fiscales es fundamental para la financiación de programas

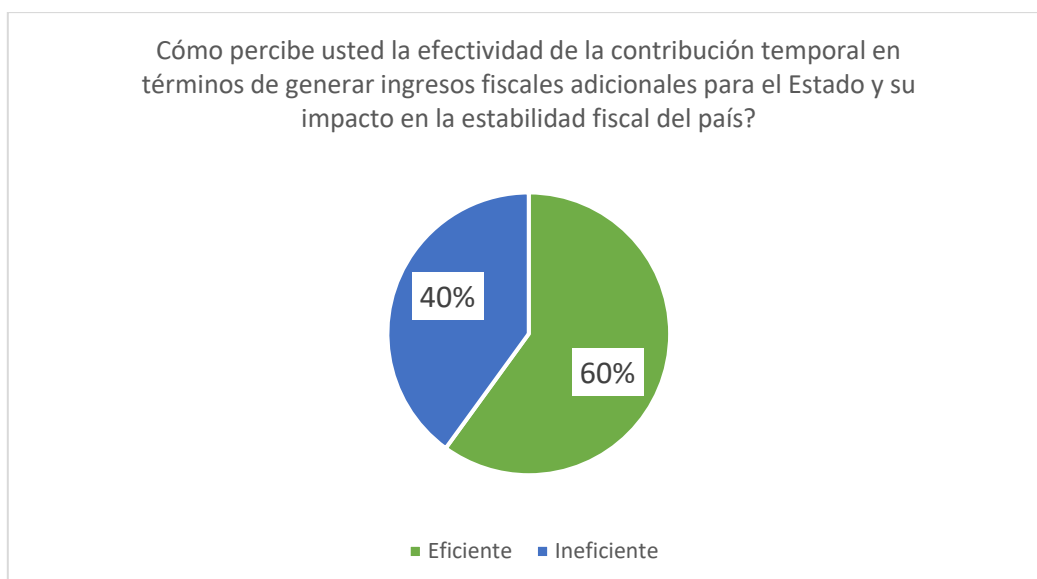
gubernamentales y el sostenimiento de las operaciones del Estado. Cabe destacar que estos tres impuestos específicos, cuya recaudación ha alcanzado casi la mitad de la meta anual, desempeñan un papel importante en el sostenimiento de las finanzas públicas. El seguimiento continuo de estos indicadores es esencial para evaluar el cumplimiento de los objetivos fiscales y garantizar la estabilidad financiera del país.

Es relevante observar que, si bien el desempeño actual es positivo, será esencial mantener un esfuerzo sostenido en términos de recaudación tributaria a lo largo del año para alcanzar la meta establecida para 2022. El seguimiento regular de estos

indicadores y la implementación de medidas fiscales efectivas serán cruciales para asegurar un cumplimiento exitoso de los objetivos presupuestarios.

Partiendo de estas métricas, se elaboraron 5 preguntas destinadas a profundizar y a determinar otros factores que pudieron influir en la recaudación de impuestos y para identificar posibles problemas o desafíos en el sistema tributario ecuatoriano. Consecuentemente, se llevaron a cabo entrevistas estructuradas con los expertos, en las que se les preguntó sobre su percepción de la efectividad de las políticas fiscales, las dificultades que enfrentaban los contribuyentes y cualquier otro aspecto relevante.

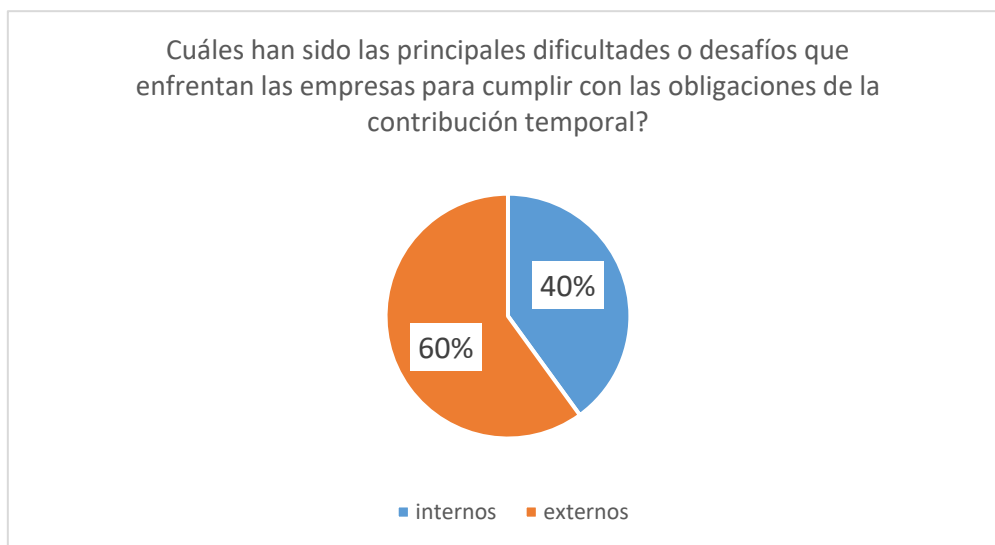
**Figura 2.** Efectividad de la contribución temporal en términos de generar ingresos fiscales adicionales para el Estado y su impacto en la estabilidad fiscal del país



En cuanto a la percepción de la efectividad de la contribución temporal en términos de generación de ingresos fiscales adicionales para el Estado y su impacto en la estabilidad fiscal del país, los expertos en el área de la tributación entrevistados en este estudio afirman que se observa una divergencia de opiniones entre los contribuyentes. Un sector considera que esta medida ha cumplido

parcialmente con su objetivo de aumentar los ingresos gubernamentales, contribuyendo a la financiación de programas y proyectos gubernamentales. Sin embargo, otro sector destaca la insuficiencia de la contribución temporal para abordar los desafíos estructurales de las finanzas públicas y señala la necesidad de una estrategia fiscal más amplia y sostenible.

**Figura 3.** Principales dificultades o desafíos que enfrentan las empresas para cumplir con las obligaciones de la contribución temporal

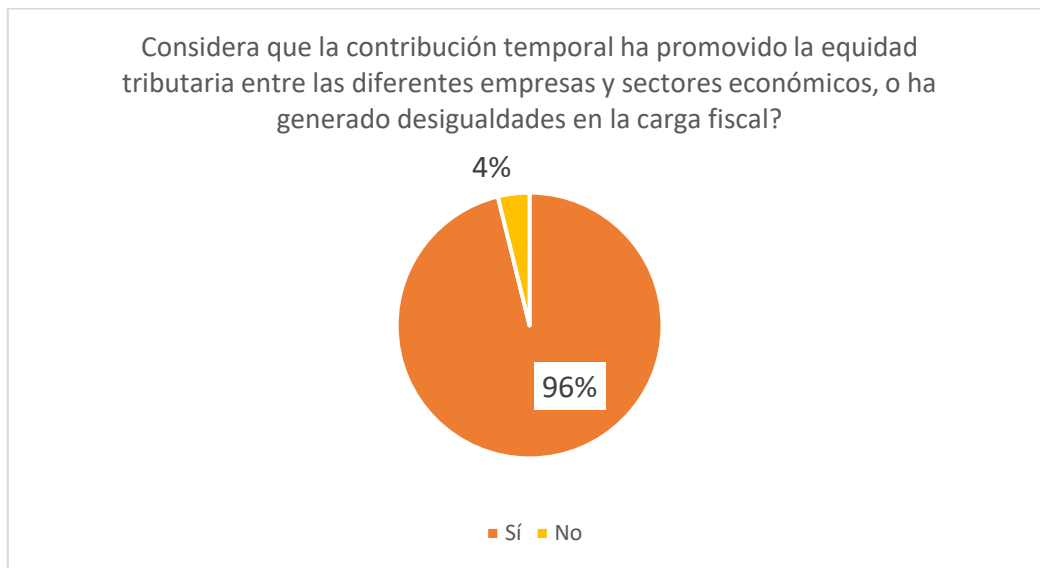


En relación con las dificultades y desafíos enfrentados por las empresas para cumplir con las obligaciones de la contribución temporal, se han identificado obstáculos significativos. Entre estos, se encuentran la adaptación de los procesos contables y administrativos para cumplir con los

nuevos requisitos fiscales, así como la carga financiera adicional que representa esta contribución. Estos desafíos han tenido un impacto negativo en la rentabilidad y la capacidad de inversión de algunas empresas.



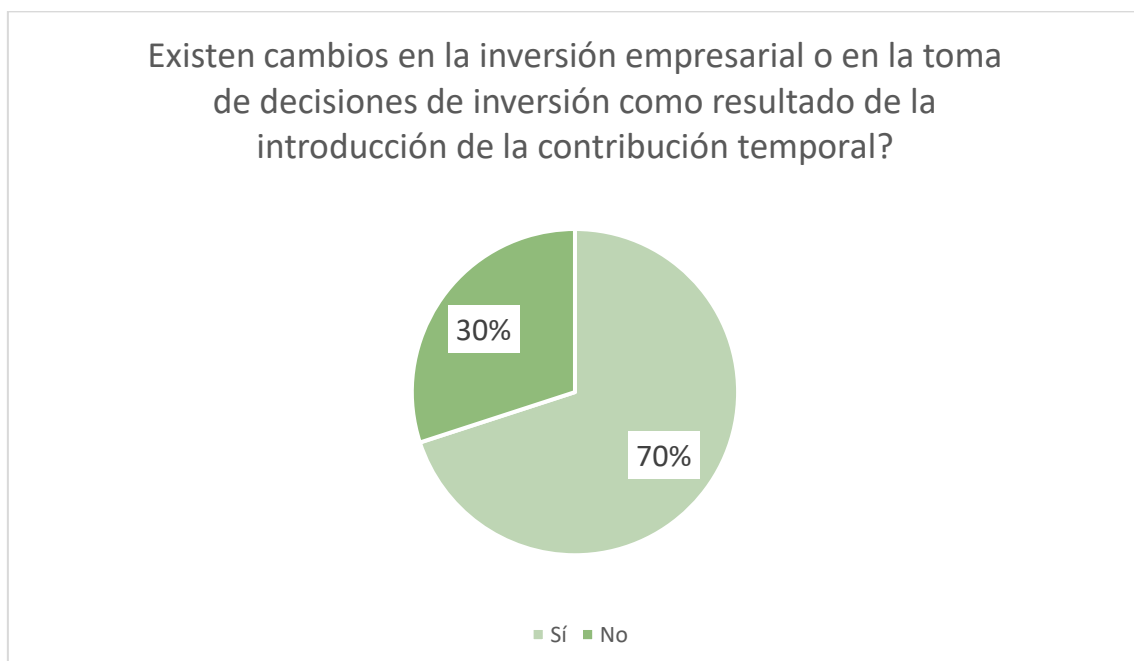
**Figura 4.** Contribución temporal y promoción de la equidad tributaria entre las diferentes empresas y sectores económicos



En cuanto a la promoción de la equidad tributaria, la percepción es mixta. Si bien la contribución temporal se diseñó con el propósito de gravar a las empresas con mayor capacidad contributiva, algunos argumentan que no ha logrado

abordar de manera efectiva las disparidades en la carga fiscal. Se argumenta que la contribución temporal podría beneficiarse de una revisión más profunda en términos de sus escalas y estructura impositiva.

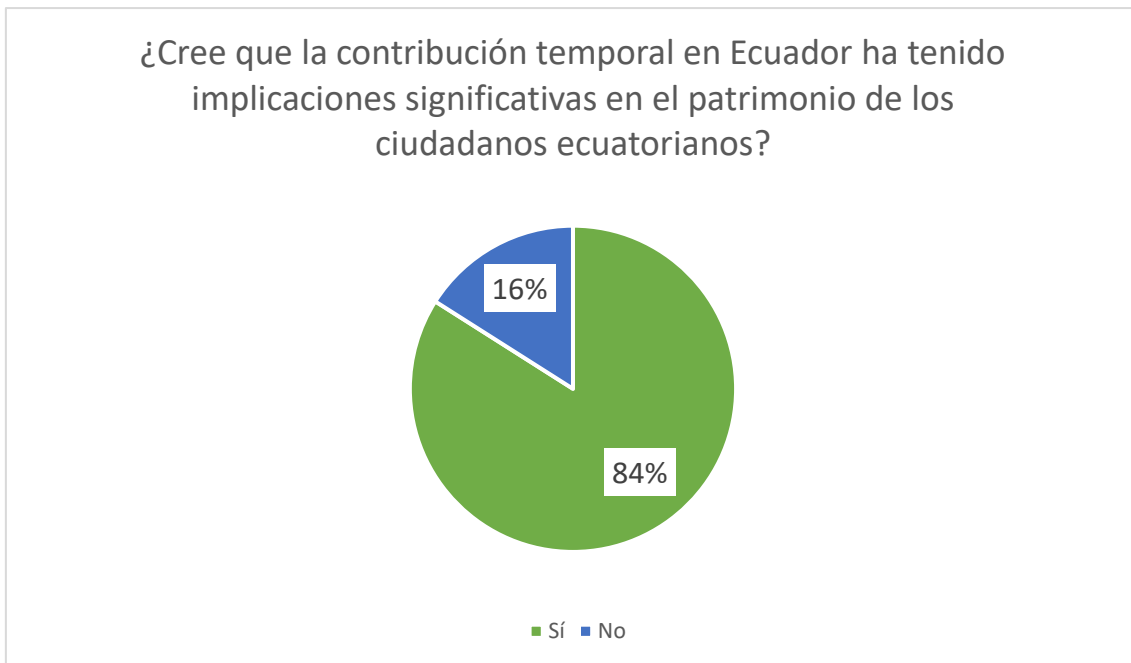
**Figura 5.** Cambios en la inversión empresarial o en la toma de decisiones de inversión como resultado de la introducción de la contribución temporal



En relación con los cambios en la inversión empresarial y la toma de decisiones de inversión, se ha observado una cautela por parte de algunos actores económicos. La introducción de la contribución temporal ha generado incertidumbre en el ambiente de negocios, lo que ha llevado a una evaluación más cuidadosa de las inversiones y

proyectos a largo plazo. Algunas empresas han retrasado decisiones de inversión hasta tener mayor claridad sobre el impacto a largo plazo de esta medida en su rentabilidad y viabilidad económica. Esto sugiere que la contribución temporal ha influido en el comportamiento de inversión en el país.

**Figura 6.** ¿Cree que la contribución temporal en Ecuador ha tenido implicaciones significativas en el patrimonio de los ciudadanos ecuatorianos?



La mayoría de los expertos en tributación entrevistados coinciden en que la contribución temporal en Ecuador ha tenido implicaciones significativas en el patrimonio de los ciudadanos ecuatorianos, particularmente en aquellos pertenecientes al sector empresarial y a las medianas y grandes

empresas. Esta medida, diseñada para generar ingresos fiscales adicionales y promover la equidad tributaria, ha afectado significativamente las finanzas corporativas y, en última instancia, el patrimonio de los contribuyentes. Las empresas que superaron el umbral de ingresos establecido en el



año 2018 se vieron obligadas a destinar una parte significativa de sus ganancias para cumplir con la contribución temporal. Esto ha reducido su capacidad para reinvertir en el crecimiento, la expansión y la creación de empleo. Además, la carga tributaria adicional ha afectado la rentabilidad de estas empresas y, por ende, su valor en el mercado, lo que puede tener implicaciones en el patrimonio de los accionistas y propietarios (Álava-Barreto & Barahona-García, 2021). Por otro lado, la contribución temporal también ha impactado a nivel individual, especialmente a aquellos ciudadanos que tienen inversiones en empresas sujetas a este tributo. La disminución de las ganancias corporativas y la presión fiscal pueden afectar los dividendos y los retornos de inversión, lo que repercute en los ingresos personales y, en última instancia, en el patrimonio de los ciudadanos.

### **Discusión**

La contribución temporal es un tributo específico que se aplica a ciertas empresas en un plazo limitado, en este caso, hasta el año 2022 en Ecuador. Mientras que el PIB es una métrica amplia y global

que refleja la actividad económica de toda una nación, la contribución temporal se enfoca en la recaudación de impuestos de un grupo selecto de empresas, generalmente las medianas y grandes, cuyos ingresos superaron un umbral específico en un año determinado, en este caso, el 2022.

Particularmente en este periodo, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) se vio influenciado en parte por la implementación de nuevas medidas tributarias adoptadas por el gobierno. Estas políticas fiscales desempeñaron un papel crucial en la generación de ingresos para el Estado y en el apoyo a la estabilidad económica. La contribución temporal, en particular, representó una fuente adicional de financiamiento gubernamental al gravar a empresas con ingresos superiores a un millón de dólares en el año 2018. Esta medida no solo generó recursos fiscales, sino que también promovió la equidad tributaria al cargar a las empresas de mayor capacidad contributiva.

Por supuesto, medidas tributarias adicionales, como la revisión y ajuste de tasas impositivas, la reducción de exenciones fiscales y la



implementación de políticas de control fiscal más eficientes, contribuyeron a aumentar los ingresos gubernamentales (Villarreal, 2022). Estas acciones fortalecieron la capacidad del Estado para financiar proyectos de infraestructura, programas sociales y otras iniciativas que impulsaron el crecimiento económico. Pese a esto, si bien la contribución temporal y las medidas tributarias desempeñaron un papel importante en el aumento del PIB en 2022, también es crucial considerar otros factores, como la recuperación económica después de la pandemia, el aumento de la demanda interna y externa, así como las inversiones en sectores clave.

Pese a lo anterior, Alencastro & Mendoza (2022) sostienen que aún se encuentra presente un escenario de insostenibilidad fiscal en el Ecuador, debido a los niveles elevados de endeudamiento y la persistente presencia de déficits recurrentes en las finanzas públicas del país. Este panorama fiscal se caracteriza por la acumulación de deuda pública a lo largo del tiempo, lo que ha llevado a una carga financiera cada vez más pesada para el Gobierno. Los déficits

continuos en las cuentas fiscales han contribuido a esta situación, ya que el gasto público supera de manera consistente a los ingresos tributarios y otras fuentes de financiamiento (Mayorga-Morales et al., 2020). Esta dinámica genera una creciente dependencia de la deuda como medio para cubrir los desequilibrios presupuestarios.

En este contexto, las contribuciones temporales, aunque implementadas con el propósito de generar ingresos fiscales adicionales, no han tenido un impacto significativo en la mejora de la sostenibilidad fiscal. Esto se debe, en parte, a la naturaleza temporal de estas contribuciones, que tienen un alcance limitado en el tiempo y pueden no abordar de manera efectiva los desafíos estructurales que enfrenta el país en materia fiscal.

La tributación temporal, dada su naturaleza y enfocada en situaciones específicas, incide de manera sustancial en el patrimonio de las personas naturales y en su contexto tributario, aunque suele estar más orientada hacia las medianas y grandes empresas. Este tipo de tributos suelen ser impuestos temporales que se aplican para



hacer frente a situaciones excepcionales, como crisis económicas, desastres naturales o emergencias sanitarias, y se diseñan con el propósito de obtener recursos adicionales para financiar las necesidades urgentes del Estado. A pesar de que su alcance puede ser amplio en términos de sectores económicos afectados, autores como Padilla Armas, G. M. (2015) consideran que su impacto real en el patrimonio de las personas naturales depende de varios factores, como la magnitud del tributo, su duración y las medidas compensatorias implementadas por el gobierno.

Según Rogazi Serra & Vega Lopez, (2006) esto ha sido demostrado en base a la experiencia de países como Chile, en donde existen impuestos que gravan el patrimonio de los individuos, como lo son el impuesto sobre Herencias y Donaciones, el impuesto territorial o contribución y las patentes municipales, de tal modo en el que dichas manifestaciones de imposición patrimonial crean en la mayoría de los casos fenómenos no deseados, como la doble tributación.

Es importante destacar que, a menudo, son las medianas y

grandes empresas las que enfrentan la mayor carga de estos tributos temporales debido a su capacidad económica y su contribución significativa al Producto Interno Bruto (PIB). Esto puede deberse a que, en momentos de crisis o emergencia, el gobierno busca recaudar recursos sustanciales de manera rápida, y las empresas de mayor envergadura son las que pueden proporcionarlos de manera más eficiente.

Sin embargo, la aplicación de tributos adicionales debe ser cuidadosamente considerada para evitar desincentivar la inversión y el crecimiento económico (Barreix, Garcimartín & Verdi, 2020). Es esencial que se establezcan mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para garantizar que los recursos recaudados se utilicen de manera eficaz y se destinen a las necesidades previamente identificadas. En última instancia, la tributación temporal tiene un impacto directo en el patrimonio de las personas naturales, ya sea a través de su contribución directa o a través de sus efectos en la economía en general, y su diseño y aplicación deben ser



equitativos y estratégicos para asegurar un equilibrio adecuado entre la recaudación fiscal y el bienestar económico de la sociedad.

#### 4. Conclusiones

A través del análisis de la contribución temporal al patrimonio de las personas naturales y su contexto tributario, en base a los datos relacionados con la recaudación de impuestos en Ecuador durante el año 2022, se ha podido discernir que, si bien la tributación temporal incide sustancialmente en el patrimonio de las personas naturales y su contexto tributario, se encuentra más orientada hacia el entorno de medianas y grandes empresas. Para abordar la insostenibilidad fiscal de manera integral, es necesario considerar una combinación de medidas que incluyan tanto la generación de ingresos como la racionalización del gasto público, así como reformas estructurales que promuevan la eficiencia y la transparencia en la administración de los recursos fiscales. Además, es esencial abordar las causas subyacentes de los déficits recurrentes, como la evasión fiscal y

la ineficiencia en la gestión de gastos públicos.

#### Bibliografía

- Álava-Barreto, J., & Barahona-García, S. (2021). Impacto tributario del COVID-19 en Ecuador: análisis y estadísticas del Impuesto al Valor Agregado 2019-2020. *Ciencia Unemi*, 14(36), 87-95.
- Alencastro, P., Parra, V. H. C., & Mendoza, J. A. P. (2022). El Análisis de la nueva reforma tributaria vigente a partir de la ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia covid 19: Análisis de la nueva reforma tributaria. *Revista Sapientia Technological*, 3(2), 10-10.
- Banco Central del Ecuador, (2023). Informe de la evolución de la economía ecuatoriana en 2022 y perspectivas 2023. Obtenido de: [https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/EvolEconEcu\\_2022pers2023.pdf](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/EvolEconEcu_2022pers2023.pdf)
- Dialoguemos (2022). El Servicio de Rentas Internas (SRI) recaudó \$11 781 millones de enero a agosto de 2022. Esto representa 28,6% más en comparación con el mismo período del 2021, cuando llegó a \$9 163 millones.



- Obtenido de:  
<https://dialoguemos.ec/2022/09/el-sri-recauda-286-mas-en-impuestos/#:~:text=El%20Servicio%20de%20Rentas%20Internas%20%28SRI%29%20recauda%20%2411,creci%C3%B3%20en%20los%20primeros%20ocho%20meses%20de%202022.>
- El comercio (2021). Nuevo pago de Contribución Única complica la liquidez de empresas. Obtenido de:  
<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/sri-pago-contribucion-unica-liquidez.html#:~:text=Se%20tasa%20de%20un%20aporte%20obligatorio%20para%20las,pagar%20una%20vez%20al%20a%C3%B1o%20hasta%20el%202022.>
- Intriago Intriago, E. T. (2023). La reforma tributaria y su incidencia en los impuestos post-pandemia Ecuador 2022.
- Llamuca, J. A. A., Amoroso, R. P. A., & Arias, P. Y. A. (2020). Efectos económicos en el sector empresarial del Ecuador por las reformas tributarias en el ICE. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(4), 124-149.
- Mayorga-Morales, T. P., Campos-Llerena, L. P., Arguello-Guadalupe, C. S., & Villacis-Uvidia, J. F. (2020). Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. ISSN: 2588-090X. Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP), 5(18), 30-40.
- Padilla Armas, G. M. (2015). La tributación interna aplicada al arrendamiento mercantil y en el régimen especial de admisión temporal (Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).
- Rogazi Serra, P. A., & Vega Lopez, M. (2006). *Tributación sobre el Patrimonio de las Personas Naturales en Chile: Impuesto sobre Herencias y Donaciones, Impuestos Territorial y Patentes Municipales* (Doctoral dissertation, Universidad de Talca (Chile). Escuela de Derecho.).
- Villarreal, A. (2022). Perspectivas favorables en entornos inciertos para 2022. *PERSPECTIVA*, 8.